

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Confederación Provincial de Empresarios de Ciudad Real», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Confederación Provincial de Empresarios de Ciudad Real».

Domicilio: Plaza de la Provincia, 4, Ciudad Real.

Comité Ejecutivo: Presidente, don José García Gala; Vicepresidente, don Valeriano Sánchez Ocaña; Secretario general, don Alvaro Maldonado Fernández de Tejada, y Vocales, don Saturnino Palomares López-Cano, don José García Casanova y don Francisco Velasco Freixas.

Título de la publicación: «Informes».

Lugar de aparición: Ciudad Real.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo destinado a todas las Empresas asociadas a nuestra Confederación. En sus aspectos empresarial, fiscal, laboral, etc.

Director: Don Alvaro Maldonado Fernández de Tejada.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Subdirector general.—1.778-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Diario de Jerez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Federico Joly y Cia., S. en C.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 304, Sección Personas Jurídicas, tomo 5.

Domicilio: Ceballos, números 1, 3 y 5 (Cádiz).

Título de la publicación: «Diario de Jerez».

Lugar de aparición: Jerez de la Frontera.

Periodicidad: Diaria.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Los mismos que inspiran a «Diario de Cádiz» y que consta en ese Registro, con una particular atención y dedicación a la ciudad de Jerez de la Frontera y su término municipal.

Director: Don Manuel de la Peña Muñoz.

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—3.298-C.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

BURGOS

Embalse de Uzquiza (río Arlanzón)

Indemnizaciones a abonar a los vecinos de los pueblos de Villorobe, Uzquiza y Herramel por los perjuicios ocasionados por el traslado de su población, motivado por la construcción del embalse de Uzquiza

El Consejo de Ministros, con fecha 7 de diciembre, adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobación, a los efectos establecidos en el artículo 90 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los tipos indemnizatorios por los perjuicios indirectos ocasionados, debido al traslado de las poblaciones de Villorobe, Uzquiza y Herramel (Burgos), con motivo de la construcción de la presa de Uzquiza en el río Arlanzón, propuestos por la Comisión gubernativa en la forma que figura en el acta de la misma, de fecha 3 de mayo de 1983». Los tipos indemnizatorios son los siguientes:

A) Cambio de residencia.

a) Gastos de viaje por traslado familiar.

Se valora la indemnización por el concepto de gastos de viaje por traslado familiar en la cantidad de diez mil setecientas una (10.701) pesetas.

b) Transporte de ajuar y elementos de trabajo.

1. Ajuar doméstico:

Se valora la indemnización por este concepto en la cantidad de ciento diez mil (110.000) pesetas.

2. Restos de familiares fallecidos y otros perjuicios de enterramientos:

Restos de familiares fallecidos antes de mayo de 1976: Se calcula la indemnización por cada familia en veinte mil novecientas treinta y seis (20.936) pesetas.

Enterramientos realizados directamente en Villasar de Herreros y Arlanzón a partir del conocimiento de la futura desaparición de estas localidades: Se valora la indemnización por cada enterramiento realizado fuera de los lugares de origen en doce mil (12.000) pesetas.

c) Jornales perdidos durante el tiempo a invertir en los referidos transportes.

Empresarios agrarios y mercantiles: Treinta y dos mil ciento cuarenta (32.140) pesetas.

Trabajadores menores por cuenta ajena: Doce mil ochocientos sesenta (12.860) pesetas.

Funcionarios y profesionales: Treinta y dos mil ciento cuarenta (32.140) pesetas.

Familiares mayores: Dieciséis mil setenta (16.070) pesetas.

B) Reducción del patrimonio familiar.

1. Pérdida del derecho al disfrute de terrenos comunales.

1.1 Pérdida del derecho de pastos comunales:

Se establece una indemnización por cabeza de familia de tres millones trescientas nueve mil setecientas cuarenta y nueve con sesenta (3.309.749,60) pesetas.

1.2 Pérdida del derecho de leñas:

La indemnización para cada cabeza de familia será de trescientas quince mil (315.000) pesetas.

1.3 Pérdida de los derechos de vuelo sobre las repoblaciones efectuadas:

Se acuerdan las indemnizaciones siguientes:

Para la Junta Vecinal de Herramel, por el monte «Sanchimoro», seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos (669.942) pesetas.

Para la Junta Vecinal de Uzquiza, por el monte «La Solana», dieciocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos cinco (18.684.905) pesetas.

2. Reducción del patrimonio familiar urbano.

Se valora este perjuicio en ciento ochenta y nueve mil (189.000) pesetas, pagaderas al ocupante de una vivienda, sea propietario o inquilino.

3. Reducción del patrimonio pecuario (pérdida del beneficio ganadero).

3.1 Vacuno y ovino:

La indemnización por cabeza de ganado es la siguiente:

Ganado vacuno: Ciento ochenta y seis mil ciento setenta y siete (186.177) pesetas.

Ganado ovino: Diecinueve mil novecientas cincuenta y ocho (19.958) pesetas.

3.2 Animales caseros:

Se valora la indemnización por la pérdida de animales caseros por cada cabeza de familia: Doscientas treinta y tres mil novecientas cincuenta y tres (233.953) pesetas.

3.3 Colmenas:

Se valora esta indemnización en treinta y ocho mil setecientas cuarenta y cinco (38.745) pesetas.

4. Depreciación de los elementos de trabajo por venta forzosa.

Se fijan las indemnizaciones por este concepto según la siguiente escala:

	Pts./und.
Conjunto de aperos corrientes: arados, gradas, trillos, azadas, etc.	10.000
Segadoras de tracción animal ...	4.000
Moto-segadora	10.000
Avantadora	5.000
Tractores y Land Rover	62.500

	Pts./und.
Remolque y demás aperos tractor	25.000
Cabeza de ganado mayor; vacuno, asnal o caballiar	7.500
Cabeza de ganado menor	750

Sujeto indemnizable, el propietario de los correspondientes elementos.

C) Quebrantos por interrupción de actividades profesionales, comerciales y manuales.

1. Empresarios agrarios.

1.1 Cese de la Empresa agraria:

Indemnización para cada empresario agrario: Quinientas noventa mil quinientas setenta (590.570) pesetas.

1.2 Pérdida del puesto de trabajo agrario:

La indemnización correspondiente por la pérdida del puesto de trabajo para el trabajador autónomo será la correspondiente a un salario anual de doscientas noventa y ocho mil doscientas setenta y ocho (298.278) pesetas, a razón de 1,5 meses por año, con un tope de cuarenta y dos mensualidades como máximo.

2. Industriales y comerciantes.

Se aprueban las siguientes indemnizaciones:

	Indemnización + 5 % afección
Don Abilio Ortega López (ultramarineros, carnicería y taberna de Villorobe)	3.990.000
Don Manuel Sánchez Rodríguez (ultramarineros y taberna de Uzquiza)	2.100.000
Don Nicolás Febrel Alcalde (Farmacéutico de Pradoluen-go)	1.050.000
Don Gonzalo Arnáiz Arnáiz (panadero de Villaur)	1.680.000
Don Emilio Martín Villafranca (herrería de Uzquiza)	630.000
Don Félix Hernando González. (transportista)	1.470.000
Don Guillermo Pineda Rubio (compraventa de ganado)	840.000
Total pesetas	11.760.000

3. Funcionarios y profesionales.

Se establecen las siguientes indemnizaciones:

	Indemnización + 5 % afección
Don Vicente Ordóñez Martínez (Médico)	1.312.500
Don Ignacio González Díez (Médico)	682.000
Don Valentín Elice Dantos (Veterinario)	1.312.500
Don José Tubilleja Bárcena (Secretario Ayuntamiento de Villorobe)	1.312.500
Don Jesús Sáinz-Terrones Rueda (Sacerdote)	262.500
Don Julio González Asenjo (Sacerdote)	262.500
Doña Petra Hernando Hernando (Cartera rural)	945.000
Total pesetas	6.090.000

Instrucciones complementarias

Primera.—Los interesados podrán solicitar por escrito, ante el Gobierno Civil de Burgos, la indemnización a que crean te-

ner derecho dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo precisar las circunstancias en que fundan su petición.

Segunda.—Corresponderá a la Comisión gubernativa fijar la indemnización abonable en cada caso, pudiéndose reclamar contra dichos acuerdos ante el Jurado Provincial de Expropiación, cuando se hayan aplicado indebidamente los tipos aprobados por el Consejo de Ministros, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo.

Tercera.—El derecho a la indemnización nace de la condición de vecino residente en las localidades a que se refiere la presente en la fecha del 7 de mayo de 1976, en que el «Boletín Oficial del Estado» publicó el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1974, decretando el traslado de las poblaciones de las localidades afectadas por el embalse (Villorobe, Uzquiza y Herramel).

Lo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 108 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público por este Gobierno Civil para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Burgos, 7 de febrero de 1984.—El Gobernador civil, David León Blanco.—2.475-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

MURCIA

Anuncio de duplicado por extravío

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación de esta Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Murcia, al expediente para la expedición de nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza, plan de 1950, a favor de don Antonio Manuel Serrano Molina, por extravío del que solicitó el día 3 de noviembre de 1967, expedido el día 27 de abril de 1972, registrado al folio 357, con el número 108 de la Sección de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Murcia, 24 de enero de 1984.—El Secretario.—1.565-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Elias Abdel Nour, en el expediente número 990/82 del Registro General, correspondiente al número 35.275/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 7 de ene-

ro de 1983, en el expediente número 990/82 del Registro General, correspondiente al número 35.275/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas don Elias Abdel Nour, con domicilio en Centro Comercial Cívico «Puerto Rico», Bazar Nur, Mogan (Los Palmes), por carencia de los preceptivos carteles de precio de venta al público, y con fecha 9 de febrero de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ARRANKUDIAGA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, de fecha 8 de febrero de 1984, ha sido aprobado el proyecto de expropiación de la Unidad de Actuación en Suelo Urbano Residencial, establecida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, sitas junto a la carretera nacional 625 y delimitada:

Norte, doña Antonia Rotaetxe Arbide, don Luis Solaun Ayerdi, Obispado de Bilbao.

Sur, río Nervión, hermano Solaun Valdivielso, carretera nacional 625, don Pedro Viteri, doña Claudia Mentxaka y don José Luis Gardeazábal, Obispado de Bilbao.

Este, plaza pública, doña Claudia Mentxaka y don José Luis Gardeazábal, doña María González Burgoa y don José Luis Medián, don Luis Solaun Ayerdi, Obispado de Bilbao, doña Antonia Rotaetxe Arbide y carretera nacional 625.

Oeste, Comunidad de Propietarios, carretera nacional 625, Obispado de Bilbao, doña Antonia Rotaetxe Arbide, doña Claudia Mentxaka y don José Luis Gardeazábal, doña María González Burgoa y don José Luis Medina.

Dicha aprobación determina la suspensión del otorgamiento de licencias, en la delimitación indicada.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 de la Ley del Suelo, y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el expediente al trámite de información pública, por plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del siguiente día al de la última publicación de este anuncio en el «BOSV» y en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, y dentro del plazo indicado, formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Arrankudiaga, 9 de febrero de 1984.—El Alcalde.—1.200-A.

CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Ha-

cienda, calle de Campos, número 4, de Cartagena, e imponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 314 y 315 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cartagena, 11 de enero de 1984.—2.504-E.

Número expediente y año	Nombre o razón social	Ultimo domicilio conocido	Importe — Pesetas
1.783/80	Barcelona García, Miguel	Albéniz, 19-21. Hospitalet (Barcelona)	2.805
2.230/80	España López, Concepción	Mirlo, 9. Granada	5.480
4.865/80	Hortal García, Juan Manuel	Avenida José Mora, 32-1. Baza (Granada)	4.610
2.435/79	Toledo Torregrosa, Carmelo	San Isidro, 1, bajo izquierda, Alicante-2	1.178
2.296/81	Martínez Alamo, Carmen	Barcelona, 51-2. Las Palmas de Gran Canaria	488
2.446/80	Pallarés Otón, Fulgencia, y otro	Licenciado Juan Robles, 2-3. D. Moguer (Huelva)	927
2.546/81	Menchón Fuentes, María Fernanda	Bravo Murillo, 26. Madrid-3	3.129
2.598/81	Medina de Lenus, Sebastián	Jorge Manrique, 6, bajo derecha, Madrid-6	38.200
4.5/1/80	Pereira Miranda, José	Carretera Boadilla, kilómetro 58,000. Madrid	524
5.091/80	Baeza Santalla, Antonia, y otra	Andrés Torrejón, 24. Madrid	55.031
3.766/80	Clara Salas, Carlos	División Azul, 6-3. Albacete	5.729
4.420/80	Pérez Albacete, Ramona Hn.	Jacinto Conesa, 52. Hellín (Albacete)	502
4.581/80	Muñoz Mateo, Andrés	Pedro Mortell, 36. Palma de Mallorca	2.668
5.300/79	García Solano, Martín	Aráez Pacheco Torre Campoamor, 6.º A. Almería	90
2.809/79	Lundholm Knut Alvar, Alexius	Hamnplan 12-A. 941000 Pitea. Suecia	1.636
4.095/79	Albers, Elfriede	Druisurstr 26-653. Bingen. Alemania	1.806
5.157/79	Heese, Gunter y Gisela	Reberstr 22. 1000 Berlín 33. Alemania	33.000
5.994/79	Henkels Ruth Martha, María	Heidstr 2 A. 5650 Solingen 19. Alemania	972
2.560/80	Roberts Lillian, Nora	Edimburgo 7. Comiston Road. Morningside. Inglaterra	2.181
1.521/79	Bento Díaz Anturners, Antonio	Rua ML. Lote 19 H. Lisboa	4.229
3.132/79	Quesada Navarro, Fernando	15 rue Waldeck Rousseau. Francia RI	260
4.063/81	Gómez Jacques-Octavio, Luis	Rue St. Maur des Fosses 94. París. Francia	3.016

CUELLAR (SEGOVIA)

Se expone al público, por plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación de los solares situados entre calle Huertas y calle Severo Ochoa, para apertura de calle nueva prevista en las normas de planeamiento urbanístico y que afecta a los terrenos cuya titularidad aparece a favor de las siguientes personas:

m²

Asunción Gómez Ortega	377,42
Alejandra Herguedas Marcos	168,30
Herederos de José Polo	117,00

Lo que se hace público conforme establece el artículo 17 de la Ley de Expropiación para que las personas interesadas puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente que se tramita y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Cuéllar, 3 de febrero de 1984.—El Alcalde, Felipe Suárez.—1.049-A.

Se expone al público, por plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación de un edificio de 80 metros cuadrados, situado en calle Herreros con vuelta a calle Muralla, cuya titularidad aparece a favor de don Frutos Fraile Sánchez, para destinarlo a vía pública, conforme determinan las normas de planeamiento urbanístico.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 17 de la Ley de Expropiación para que las personas interesadas puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente que se tramita y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Cuéllar, 3 de febrero de 1984.—El Alcalde, Felipe Suárez.—1.050-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectadas por la expropiación para la ejecución de un

tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza (entre prolongación del Camino de las Torres y calle Marqués de la Cadena), y que, de conformidad con lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se señale el plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las Corporaciones, Entidades y particulares que puedan resultar interesados, formulen

ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas afectadas en la relación que seguidamente se incluye por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Zaragoza, 19 de enero de 1984.—El Secretario —2 647-E.

Fincas	Propietarios o quienes registralmente resulten serlo	Superficie afectada — m ²
1. Z-05-51-01-004	D. Alberto Lorén Gracia	55
2. Z-05-51-01-003	D. Antonio Lázaro Asensio y don Enrique Ibáñez Lovejón	956
3. Z-05-52-18-009	D. Alfonso García Vives y hermanos Monfort Monfort	4.456
4. Z-05-52-18-008	D. Vicente Montero Domper, don Alberto Giménez Sánchez y don Julio y don José Zazurca López	5.893
5. Z-05-52-18-002	D.ª María Pilar Blasco del Cacho	1.645
6. Z-05-52-28-012	D. Alfredo Abadía García	1.895
7. Z-05-52-28-013	D.ª Pilar Pascual Val	2.449
8. Z-05-52-28-011	D.ª Pilar Pascual Val	3.556
9. Z-05-52-28-010	D.ª Pilar Pascual Val	800
10. Z-05-52-24-001	D. Roberto Machín Relancio	233
11. Z-05-52-23-001	D. Felipe Munárriz Martínez	1.480
12. Z-05-52-23-002	D. Emilio Vera Tello	3.783
13. Z-05-52-23-019	D. José Bangrés Rodríguez	78
14. Z-05-52-23-003	Hermanos Royo Diaus	3.623
15. Z-05-52-23-009	D. Modesto Vera Tello	1.882
16. Z-05-52-23-004	Diputación Provincial	2.965
17. Polig. 67, par. 121	D. Modesto Vera Tello	2.790
18. Polig. 67, par. 120	Hermanos Royo Diaus	7.078
19. Polig. 68, par. 4	D. Julio y doña Isabel Pablo Catalán	2.346
20. Polig. 68, par. 5	D. Domingo Castiel Gracia	11.900
21. Polig. 68, par. 6	D.ª María Alasán Castillo	5.790
22. Z-03-07-01-001	D. Julio y doña Isabel Pablo Catalán	4.533
23. Z-03-07-01-002	D. José Baldovín Rodrigo	1.489
24. Z-03-07-01-003	D.ª Carmen Baldovín Rodrigo	1.296
25. Z-03-07-01-004	D. Miguel, doña Alicia y doña Antonia Casorrán	2.760
26. Z-03-07-01-005	D. Fernando Baldovín Rodrigo	3.468
27.a Z-03-07-01-006	D. Eugenio Juan Bello	6
27.b Z-03-07-01-006	D. Eugenio Juan Bello	230
28. Z-03-07-01-008	D.ª Elena Marcuello Soldevilla	7.000
29. Z-03-07-01-007	D. Joaquín Gil y doña Teresa Gil Gil	745
30. Riego	Sindicato de Riegos de Miraflores	330
31. Acequia	Sindicato de Riegos del Rabal	264
32. Acequia	Sindicato de Riegos del Rabal	432

La relación concreta e individualizada en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a expropiación, permanecerá expuesta en el Servicio de Suelo y Vivienda, Sección de Adquisición de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en el polígono de la Romareda de esta ciudad.

Segundo.—El contenido del apartado anterior se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, dos periódicos locales de publicación diaria y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero.—Que una vez transcurrido el plazo de reclamaciones sin que se hayan producido, o resueltas las que se formulen, se prosiga el trámite de solicitud de declaración de urgente ocupación de los bienes afectados, al amparo de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Cuarto.—Autorizar al Ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública del proyecto N-L-145 «Nueva carretera de Gósol a la Seu d'Urgell. Tramo I: Gósol-Tuixén».

Ha sido aprobado técnicamente el 28 de noviembre de 1983, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el proyecto «Nueva carretera de Gósol a la Seu d'Urgell. Tramo I. Gósol-Tuixén».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Lérida (rambla d'Aragó, número 2) o en las Corporaciones municipales afectadas (Gósol y Josa-Tuixén), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de enero de 1984.—El Director general de Carreteras.—2.252-E.

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia AT/38.872/83B - 15.679. — Ampliación de la red de distribución 11 KV, en término municipal de Barcelona, con

una línea subterránea de 0,025 kilómetros de longitud, conductor cobre de 2 por 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados de sección. Origen cable subterráneo (existente) 11 KV, entre EE. TT. 832 y 3.530. Final nueva estación transformadora 407. Transformador de 400 KVA, relación 11000/380 V.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407 y formular las alegaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 31 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental. 1.878 C.

ANDALUCIA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

MALAGA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.928, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Maestranza, 4.

Finalidad de la instalación: Electrificación de las Yeseras, Calderón, Cortijillo, Venta Linares, Los Rubios y Barranco del Sol, en Almogía.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente «Loma de Brenes».

Final: Apoyo fin de línea para alimentar centros de transformación.

Término municipal afectado: Almogía.

Tipo: Aérea.

Longitud: 9,35 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 y 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la avenida de la Aurora, sin número edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—605-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.933, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Maestranza, 4.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a zona rural de Zawita en arroyo Gevar, Alora.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Alora.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,026 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Arroyo Gevar.

Características principales: Autoválvulas seccionador tripolar.

Tipo: Intemperie sobre apoyo metálico.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 728.690 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 7 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—606-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.932, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a conjunto residencial «Señorío de Marbella», camino de la Cruz, de Marbella.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación en el bloque «San Pablo».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Marbella.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,390 kilómetros.

Tensión de servicio: 10/20 KV.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Conjunto residencial.

Características principales: Interruptor en carga y cortacircuitos a.c.r.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.818.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 7 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—606-14.

BANCO GUIPUZCOANO*Segundo dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el número decimotercero de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, ha acordado distribuir a cuenta de los beneficios del ejercicio 1983 un segundo dividendo, según detalle:

Acciones números	Nominal	Retención 18 por 100	Neto pesetas
1 a 4.034.012	21,00	3,78	17,22
4.034.013/4.590.000	17,00	3,16	14,44

El pago se efectuará a partir del día 12 de marzo en esta Casa central y en todas nuestras sucursales.

Una vez obtenida la oportuna autorización legal y aprobados, si así lo estimara la Junta general ordinaria de accionistas de 30 de junio de 1984, el balance, cuenta de Resultados y la distribución de beneficios del ejercicio 1983, se propondría el pago del dividendo complementario, que, unido a los dos a cuenta, totalizarían por acción un importe bruto de 95,23 pesetas, para las acciones números 1 a 4.034.012, y de 79,33 pesetas, para las acciones números 4.034.013 a 4.590.000.

San Sebastián, 6 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.322-C.

**BANCO
DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Amortización de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de la vigésimo segunda emisión, de fecha 14 de febrero de 1981, que de conformidad con lo establecido en la escritura pública de dicha emisión, el próximo día 14 de marzo se procederá a la amortización de los títulos, con reembolso de su nominal, es decir, 500 pesetas por título, pudiendo aplicar el importe reembolsado a la adquisición de acciones del Banco de Vizcaya con una rebaja del 18 por 100 sobre la cotización que tengan las referidas acciones en la Bolsa de Bilbao en la indicada fecha. Las fracciones de enteros que puedan resultar darán opción al tenedor de los bonos a la adquisición de una acción adicional mediante el desembolso en efectivo que corresponda.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Director Financiero.—3.336-C.

**BANCO
DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Amortización de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de la vigésimo primera emisión, de fecha 14 de febrero de 1981, que de conformidad con lo establecido en la escritura pública de dicha emisión, el próximo día 14 de marzo se procederá a la amortización de los títulos que se encuentren en circulación con reembolso de su nominal, es decir, 500 pesetas por título, pudiendo aplicar el mencionado importe a la adquisición a la par de una acción del Banco de Vizcaya por cada bono que se amortice.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Director Financiero.—3.340-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería, emisión de 21 de diciembre de 1983

Conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Tesorería de la emisión citada a Asamblea general, que se celebrará en Zaragoza el día 18 de abril de 1984, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de dicha ciudad,

sita en calle Don Jaime I, 18, a las doce horas, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 124 de la expresada Ley no pudiera celebrarse en primera, la que por este anuncio queda asimismo convocada para el mismo lugar y a la misma hora y día del mes anterior para tratar y deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación o revocación del Comisario y, en su caso, nueva designación.
- 3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato, contenido en la escritura de emisión.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de bonos que acrediten su posesión con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y vayan provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que recibirán por correo en su domicilio, previa petición dirigida al domicilio social de la Entidad emisora, calle Coso, 47, Zaragoza, o podrán obtener en el mismo antes de la celebración de la reunión.

La asistencia podrá llevarse a cabo mediante la representación de otra persona física que deberá conferirse por escrito para la Asamblea que se convoca.

Los tenedores de bonos de Tesorería tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social de la Entidad emisora, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería antes de celebrar la Asamblea.

Zaragoza, 24 de febrero de 1984.—El Comisario provisional, Juan Bautista Inigo Medel.—3.323-C.

BANCO CANTABRICO, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Calahorra (La Rioja), locales del «Cinema Goya», calle Cavas, 11, a las once horas del día 28 de marzo, en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo mes, a las trece horas, en igual lugar, en segunda convocatoria, para el supuesto de que por no cumplirse los requisitos exigidos legal y

estatutariamente no pudiera celebrarse en primera, debiendo entenderse que la mencionada Junta se celebrará precisamente en segunda convocatoria de no ser advertidos por la Prensa diaria de que se celebrará en primera, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento de capital social y circunstancias económicas de la misma.
- 2.º Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, en el caso de aprobarse la propuesta anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Todo accionista podrá asistir personalmente a la Junta o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

A estos efectos deberán tener inscritas las acciones en el Libro Registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid 8 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.304-C.

BANCO PASTOR, S. A.

Bonos de Tesorería, serie A, emisión junio 1982, tercera opción de conversión

De acuerdo con lo dispuesto en la escritura pública de emisión de bonos de Tesorería de 15 de mayo de 1982, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos, serie A, emisión junio 1982, que, con arreglo a las condiciones que rigen la misma, podrán ejercitar su tercer derecho de opción a convertir los bonos en acciones de Banco Pastor en la siguiente forma.

Tipo de conversión

Los bonos por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno. Las acciones al tipo de conversión del 195,88 por 100, esto es, el cambio medio de cotización de las acciones de Banco Pastor en la Bolsa de Madrid durante los treinta días comprendidos desde el 6 de febrero al 7 de marzo de 1984, ambos inclusive, con un descuento del 15 por 100.

La diferencia que se produzca por fracción de acción será satisfecha en metálico por el tenedor del bono.

Forma de ejercicio del derecho de conversión y plazo

Los tenedores de bonos al 8 de marzo de 1984 que deseen acudir a la conversión deberán solicitarlo por escrito al Banco emisor, en un plazo de quince días, a partir de esa fecha, es decir, hasta el 22 de marzo de 1984, inclusive.

Amortización de bonos y emisión de acciones

Los bonos que sean presentados a la conversión quedarán automáticamente amortizados con efectos del 8 de marzo de 1984, coincidiendo con el pago del cuarto cupón de intereses, a razón de 60 pesetas por bono, antes de retener impuestos.

Las nuevas acciones que se emitan para atender las peticiones de conversión gozarán de los derechos económicos y sociales a partir del día 9 de marzo de 1984.

Práctica de la conversión

Estas operaciones se podrán efectuar en todas las oficinas de Banco Pastor.

La Coruña, 8 de marzo de 1984.—El Secretario general y del Consejo, Vicente Arias Mosquera.—1.249-2.

EL CUCO, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «El Cuco, S. A.», en sesión celebrada en Sevilla con fecha 26 de diciembre de 1983, acordó la reducción del capital social en la suma de 20.500.000 pesetas para condonación de dividendos pasivos, lo que afecta al fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de febrero de 1984.—951-D.
1.º 10-3-1984

CAJA DE AHORROS Y SOCORROS DE SAGUNTO

Convocatoria Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1984, ha acordado convocar a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del mismo día, en segunda, en el aula de Cultura de Sagunto (plaza del Cronista Chabret, número 7).

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Palabras de Presidente.
- 3.º Informe de la Comisión de Control.
- 4.º Informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 5.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio 1983.
- 6.º Propuesta de aplicación de los excedentes de la cuenta de Resultados.
- 7.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales correspondientes al ejercicio 1984.
- 8.º Elección para cubrir cuatro vacantes en el Consejo de Administración, en representación de los impositores.
- 9.º Elección para cubrir una vacante en la Comisión de Control, en representación de las Corporaciones.
10. Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1984.
11. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
12. Ruegos y preguntas.

Sagunto, 5 de marzo de 1984.—El Presidente, José María Albert Oliva.—3.308-C.

DEPORTIVA COSTA DORADA LAS PISCINAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de la Sinia, número 21, de Roda de Bará (Tarragona), a las diecisiete horas del día 20 de abril de 1984; y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, 21 de abril de 1984, a la misma hora, en el mismo lugar, y en cualquier caso con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la actuación de la Administración social y Gerencia correspondiente al ejercicio de 1983.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Roda de Bará, 13 de febrero de 1984. El Presidente del Consejo de Administración, José María Canavillas Galiardo.—904-D.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Aviso a los señores tenedores de las obligaciones simples convertibles, emisión marzo 1972

Amortización de títulos: Realizado el día 28 del corriente mes el cuarto sorteo correspondiente al año 1984 para la amortización de 130.000 obligaciones al 8,2386 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 20 de marzo de 1972, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los siguientes números:

1 al 2.000	398.001 al 399.000
5.001 7.000	403.001 404.000
9.001 10.000	407.001 408.000
11.001 13.000	411.001 412.000
15.001 17.000	417.001 418.000
18.001 19.000	426.001 427.000
23.001 25.000	433.001 434.000
26.001 27.000	443.001 444.000
29.001 30.000	445.001 446.000
31.001 33.000	450.001 451.000
35.001 38.000	453.001 454.000
38.001 39.000	468.001 469.000
42.001 43.000	461.001 462.000
47.001 49.000	463.001 464.000
50.001 51.000	469.001 470.000
57.001 58.000	471.001 472.000
64.001 65.000	476.001 477.000
69.001 70.000	478.001 479.000
74.001 75.000	482.001 483.000
83.001 84.000	485.001 486.000
91.001 92.000	491.001 492.000
102.001 103.000	493.001 494.000
111.001 112.000	500.001 501.000
132.001 133.000	502.001 503.000
141.001 142.000	508.001 509.000
147.001 148.000	508.001 509.000
158.001 157.000	511.001 512.000
161.001 162.000	515.001 516.000
171.001 172.000	519.001 520.000
177.001 178.000	521.001 522.000
183.001 184.000	528.001 527.000
200.001 201.000	530.001 531.000
207.001 208.000	532.001 533.000
221.001 222.000	536.001 541.000
226.001 227.000	548.001 547.000
230.001 231.000	550.001 551.000
242.001 243.000	553.001 554.000
253.001 254.000	555.001 556.000
257.001 258.000	559.001 560.000
270.001 271.000	565.001 566.000
284.001 285.000	569.001 571.000
291.001 292.000	575.001 577.000
300.001 301.000	579.001 581.000
306.001 307.000	583.001 584.000
312.001 313.000	588.001 589.000
317.001 318.000	592.001 593.000
319.001 320.000	596.001 600.000
323.001 324.000	605.001 606.000
331.001 332.000	610.001 611.000
335.001 336.000	615.001 618.000
344.001 345.000	617.001 618.000
347.001 348.000	623.001 624.000
359.001 360.000	628.001 629.000
365.001 366.000	633.001 634.000
370.001 371.000	635.001 636.000
373.001 374.000	640.001 641.000
386.001 387.000	645.001 646.000
391.001 392.000	646.001 647.000
396.001 397.000	649.001 650.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 20 de marzo del corriente año, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad: Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones amortizadas que durante los

treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad, al tipo del 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando de los resultados sociales a partir del próximo día 20 de marzo del corriente año.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 28 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.949-C.

COMPANIA EUROPEA DE COSMETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 13 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 14 de abril, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Primera de Valportillo, sin número, zona industrial de Alcobendas, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, censura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de las operaciones de actualización de valores de los activos fijos, según la Ley de Presupuestos de 1983.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 5.º Renovación de Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 3 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.958-C.

MUTUALIDAD DE PREVISION EL FENIX MUTUO

(MUPREVIX)

Convocatoria de Asamblea general

Se convoca a los señores asociados de esta Mutualidad a la Asamblea general que se celebrará en el domicilio social de Madrid, sito en la calle Ramírez de Arellano, número 27, en primera convocatoria el día 22 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, y el mismo día, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Gestora.
- 2.º Elección y nombramiento de la Junta Directiva.
- 3.º Ratificación de los Estatutos y aprobación de prestaciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse hasta cinco días antes de la Asamblea, en el domicilio social arriba indicado.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Secretario de la Comisión Gestora.—2.967 C.

MAS CAMARENA, S. A.
y
GERMANIAS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas, con el carácter de universal, el día 1 de marzo de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Mas Camarena, S. A.», con la restante Sociedad incluida en este anuncio, mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y traspaso en bloque a favor de «Mas Camarena, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 2 de marzo de 1984.—El Administrador único.—2.908-C.

2.ª 10-3-1984

SON CABASPRES, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone de manifiesto que en Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 1984, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en dieciséis millones cuatrocientas cincuenta mil (16.450.000) pesetas, mediante reintegro parcial y proporcional del valor nominal de las acciones, resultando en consecuencia un capital social, después de practicada la reducción de 65.800.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 29 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo, Sebastián Alcover Rullán.—2.883-C.

y 3.ª 10-3-1984

VINAR, S. A.; INMOBILIARIA RATER, SOCIEDAD ANONIMA; INMOBILIARIA RATER UNO, S. A.; INMOBILIARIA RATER DOS, S. A.; INMOBILIARIA RATER TRES, S. A.; VISANCOR, S. A.; DIAGO DOS, S. A.; DIAGO TRES, S. A.; DIAGO CUATRO, S. A.; RADICA, S. A.; INMOBILIARIA PLAGER, S. A.; INMOBILIARIA NAHER, S. A.; INMOBILIARIA VIMASA, SOCIEDAD ANONIMA; INMOBILIARIA CONVAL, S. A.; INMOBILIARIA ISPES, SOCIEDAD ANONIMA; GUITART, S. A.; MANZAR, S. A.; VINAR UNO, S. A.; VINAR DOS, S. A.; MAPA, S. A.; INMOBILIARIA NOLOMA, S. A.; INMOBILIARIA FERTER, S. A.; TERRA UNO, S. A.; INMOBILIARIA ALZAB, S. A.; CATALANA DE INVERSIONES URBANAS, S. A.; VIVIENDAS DEL VALLES, S. A.; INARA, SOCIEDAD ANONIMA, y COMERCIO CRITICOLA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas, con el carácter de universales, el día 1 de marzo de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Vinar, S. A.», con las restantes

Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y traspaso en bloque a favor de «Vinar, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 2 de marzo de 1984.—El Administrador único.—2.907-C.

2.ª 10-3-1984

NAVES INDUSTRIALES DE BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Se pone en conocimiento de que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada en el domicilio social el pasado día 4 de febrero de 1984, se ha acordado por unanimidad reducir el capital social de nueve millones ochocientos nueve mil (9.809.000) pesetas, pasando a ser de siete millones ciento noventa y una mil (7.191.000) pesetas, y a su vez el valor de la acción que era de 5.000 pesetas pasa a ser de 2.115 pesetas.

Barbará del Vallés, 15 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—2.853-C. y 3.ª 10-3-1984

PROMOCIONES DE MADRID, S. A.

(PROMASA)

MADRID

Avenida General Perón, 25

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de febrero de 1984, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 204.637.500 pesetas, ésto es, desde la cifra de 818.550.000 pesetas hasta la de 613.912.500 pesetas, en que queda establecido a partir de ahora. Esta reducción se llevará a cabo mediante el reembolso a los accionistas en dinero efectivo y con cargo a la cuenta de capital del 25 por 100 del valor nominal de la totalidad de las acciones, equivalente a 250 pesetas por acción y el subsiguiente estampillado de las mismas con su nuevo valor nominal de 750 pesetas.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Administrador general, José Luis Lasa Sarriá.—2.948-C.

2.ª 10-3-1984

TURAVICAN, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general de accionistas reunida el 24 de febrero de 1984 ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 12.000.000 de pesetas.

Acciones a emitir: 12.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 24.001 al 36.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par.

Suscripción: Al tipo de la par, libre de gastos e impuestos en la Oficina principal del Banco de Santander, en Santander, y en la sucursal del Banco Español de Crédito en la misma ciudad. En expresadas oficinas y a petición de los señores accionistas, se les facilitarán documentos negociables para la cesión total o parcial de sus derechos en la presente operación.

Derecho preferente: Quienes el día 29 del corriente mes de febrero sean titulares de las acciones actualmente en circulación.

Proporción: Una acción nueva por cada grupo de dos de las que actualmente se hallan en circulación.

Plazo de suscripción: Del 1 al 31 de marzo de 1984.

Desembolso: En el momento de formalizar la suscripción de las nuevas acciones, se efectuará el pago de un primer dividendo pasivo, equivalente al 40 por 100 de su nominal, o sea, 400 pesetas por acción. Los posteriores desembolsos se efectuarán en la fecha o fechas y en la cuantía que oportunamente decida el Consejo de Administración.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las antiguas y participarán en los económicos a partir del día 1 de abril de 1984.

Santander, 25 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.861-C.

CATALANA DE EXTINTORES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 27 de marzo próximo, a las trece horas, con el siguiente

—Orden del día

1.º Propuesta de cambio de denominación social.

2.º Elección de cargos.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—El Administrador único.—2.882-C.

ICAP IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, se comunica para general conocimiento que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 23 de enero de 1984, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución-liquidación y extinción de esta Sociedad, conforme al siguiente balance final:

Capital	100.000,00	
Resultado negativo ej. anteriores	18.936,35	
Pérdidas y Ganancias	81.063,65	
	100.000,00	100.000,00

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Secretario en funciones, Julián Vallejo Sánchez, 2.921-C.

SOFINCA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 1961, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1983 y aprobado en la Junta universal de accionistas del día 7 de febrero de 1984.

	Pesetas	
Activo:		
Caja	5.228,49	
Solares	50.969.247,60	
Edificios	204.431.222,61	
Total activo	255.399.698,70	
Pasivo:		
Capital	10.000.000,00	
Liquidación	76.954.756,57	
Ctas. Ctes. socios	168.444.940,13	
Total pasivo	255.399.698,70	

Madrid, 20 de febrero de 1984.—Un liquidador, José Hernández de Mercado.—2.936-C.

WEST RUBBER DE ESPAÑA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en avenida de Fuentemar, número 8, polígono industrial de Coslada (Madrid), el día 4 de abril del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediere, el inmediato día 5, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1983 y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Asuntos de trámite.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 7 de marzo de 1984. El Secretario del Consejo, Fernando Lillo.—3.303-C.

ARSAVAL, S. A.**MADRID**

Por motivos imprevistos queda desconocada la Junta general ordinaria que para el día 23 de los corrientes fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1984, por lo que se procederá en fecha oportuna a una nueva convocatoria.

Madrid, 9 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.265-B.

AVELLO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad se celebrará en el domicilio social a las once horas del día 27 de marzo de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, a las once horas del día 28 de marzo de 1984, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la última Junta general celebrada.
2. Ampliación del capital social.
3. Cese y nombramiento de Consejeros.
4. Modificación de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Gijón, 8 de marzo de 1984.—El Secretario.—3.327-C.

MADRID SALUD, S. A. DE SEGUROS*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de San Francisco de Sales, 31, Madrid, a las veinte horas del día 28, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, en segunda, para tratar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la situación de la Sociedad.
2. Modificación del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 28 de

diciembre de 1983 y suscripción y desembolso del capital.

3. Reducción del capital social.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.332-C.

FRUPACK, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del 13 de febrero de 1984, con intervención de Letrado asesor, acordó convocar a los señores accionistas para Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 29 de marzo de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación:

- 1.º Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tordera, 16 de febrero de 1984.—El Presidente, Víctor Duffo González.—1.261-16.

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA DE SEGUROS*Junta general ordinaria*

Por acuerdo de la Junta directiva celebrada el día 31 de enero próximo pasado, y de conformidad con el artículo 20, C), y concordantes de los vigentes Estatutos, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el martes día 27 del corriente mes de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Lauria, 42, principal, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta general ordinaria celebrada.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Renovación de cargos de Junta directiva que cesan, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

De no concurrir suficiente número de mutualistas se celebrará una segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, media hora más tarde.

Barcelona, 1 de marzo de 1984.—El Secretario de la Junta directiva, Antonio Coderch Orri.—962-D.

TRANSPORTES GRUPOTIR, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos, convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las diez horas del día 24 de marzo de 1984, y en segunda convocatoria, a las diez horas del día 25 de marzo de 1984, en el domicilio social, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de las actas anteriores.
- 2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo, Nicolás Palacios.—968-D.

PANDROL IBERICA, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de Guzmán el Bueno, 14, de Madrid, el día 28 de marzo de 1984, a las doce horas, o, en su defecto, en segunda convocatoria, a las trece horas del mismo día con el siguiente

Orden del día

- 1.º Actualización del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación del ejercicio social.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Consejero-Secretario.—3.297-C.

PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**(PREAPSA)**

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle Castelló, 55, el día 30 de marzo de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, día 31, en segunda, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación de la Memoria-balance de 1 de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983, cuentas del ejercicio y gestión del Consejo.
2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-84.
4. Aprobación del acta.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Allende Miláns del Bosch.—3.302-C.

EDIFICIO PRIM, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida de la Infanta Carlota, 123, 8.º, el próximo día 30 de marzo de 1984, viernes, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 31 de marzo de 1984, sábado, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1983.
- Aplicación de los resultados.
- Aprobación de la gestión del Administrador, si procede.
- Nombramiento, reelección o dimisión de Administradores, si procede.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 6 de marzo de 1984.—El Administrador, Lorenzo Pallejá Aguiló.—3.315-C.

EPAC IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 23 de enero de 1984, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución-liquidación y extinción de esta Sociedad, conforme al siguiente balance final:

	Pesetas	Pesetas
Capital		1.000.000,00
Resultado negativo ejercicios anteriores	603.543,24	
Pérdidas y Ganancias	396.456,76	
	1.000.000,00	1.000.000,00

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Secretario en funciones, Julián Vallejo Sánchez.—2.918-C.

IMS ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 12 de enero de 1984, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución-liquidación y extinción de esta Sociedad, conforme al siguiente balance final:

	Pesetas	Pesetas
Capital		3.000.000,00
Resultado negativo ejer. anteriores	1.718.828,32	
Pérdidas y Ganancias	1.281.171,66	
	3.000.000,00	3.000.000,00

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Secretario en funciones, Julián Vallejo Sánchez.—2.919-C.

INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA SOCIAL ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA (INCOUSA)

(Sociedad en liquidación)

UBEDA

Domicilio: Campanario, 15

Conforme al artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Liquidadores de esta Sociedad convocan a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 7 de abril del corriente año, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, en Ubeda, calle Campanario, número 15, y, para el caso de que no asista quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, para tratar de los asuntos del orden del día siguiente:

1.º Ratificación de los acuerdos de disolución de la Sociedad, adoptados en Junta general de fecha 22 de julio de 1979, así como de todas las actuaciones y documentos otorgados en ejecución de dichos acuerdos, tanto por el Presidente que fue de la Sociedad como por los Liquidadores.

2.º Relevar a los Liquidadores de la Sociedad de los requisitos de pública sujeción, a que se refiere el artículo 160, 4, de la Ley de Sociedades Anónimas, para que puedan proceder a la enajenación de los bienes propiedad de la misma, con las más amplias facultades y sin limitación de clase alguna; facultades que también alcanzarán a las ventas que la Sociedad tuviera formalizadas con anterioridad a los acuerdos de disolución, así

como para que puedan hacer declaraciones, segregaciones o divisiones y cualquier otro acto de dominio y para el otorgamiento de documentos públicos de cesión, con carácter obligatorio y gratuito, a favor de Organismos públicos.

3.º Ruegos y preguntas.

Ubeda, 3 de marzo de 1984.—Los Liquidadores, Manuel Puche Pardo, Baldomero Villar Vizcaino, Baltasar Muñoz Lara. 3.325-C.

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 11 serie, emitidas por «Fenosa» en marzo de 1979

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples 11.ª serie, puestas en circulación por «Fenosa» en marzo de 1979, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 23 de febrero de 1984, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 12.500 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.941-C.

SPAIN MAERKETING, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 23 de enero de 1984, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución-liquidación y extinción de esta Sociedad, conforme al siguiente balance final:

	Pesetas	Pesetas
Capital		250.000,00
Resultado negativo ejer. anteriores	12.928,00	
Pérdidas y Ganancias	237.072,00	
	250.000,00	250.000,00

Madrid, 23 de enero de 1984.—Julián Vallejo, Secretario en funciones.—2.920-C.

XEMI, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Xemi, S. A.», en su sesión del día 10 de diciembre de 1982, acordó la disolución de la Sociedad a partir de dicha fecha.

En la propia Junta, y sin abrir período de liquidación, se adjudicó el total activo a los señores accionistas.

La propia Junta aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	5.895
Pérdidas y Ganancias	494.115
Total	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total	500.000

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 10 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—2.926-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 27 de febrero de 1984, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don L. Miguel Petschen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.ª, E E C H; 2.ª, U L L N; 3.ª, E L L L; 4.ª, A R X; 5.ª, V C H C H; 6.ª, I P X; 7.ª, N L L D; 8.ª, J H Q.

Sant Cugat del Vallés, 29 de febrero de 1984.—2.963-C.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Pasaje Forasté, 23-33), el día 14 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas sociales y actos de gestión y administración realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983 y el destino a aplicar a la cuenta de resultados.
3. Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de febrero de 1984.—El Presidente, Juan Pujol Folcra.—2.955-C.

NUEVOS ESPACIOS, S. A.

BARCELONA

Para dar cumplimiento a lo previsto en la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas y a todos los efectos, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Entidad «Nuevos Espacios, S. A.», celebrada el día 9 de enero de 1984, en su domicilio social, sito en la calle Varsovia, número 41, de Barcelona, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 10 de febrero de 1984.—Por designación de la Junta general, Aleix Carrion Milla.—2.965-C.